



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 09/09/2022
Hora 08:30
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 9 DE SETIEMBRE DE 2022

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profs. Mariana Sarni, Rodrigo Fender, Andrés Risso, ORDEN ESTUDIANTIL: Bres. Pablo Astengo, Leandro Chacón, AFFUR - ISEF: Sra. Alicia Rosas, Directora de División Administrativa: Sra. María Hernández, Por Secretaría: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 26 de agosto de 2022.

5 en 5

2.

(Exp. N° 008455-000023-22) - Visto: 3er. informe presentado por el Grupo de Trabajo para la actualización de la política de posgrados Capítulo C - Articulación de las políticas de posgrados y de producción de conocimiento actualización del Plan de Apoyo a Estudios de Posgrado para docentes de ISEF.

Considerando: I) La Res. N°6 de fecha 12 de agosto de 2022 de esta Comisión Directiva, antecedentes que lucen en el distribuido N°823/22,

II) La relevancia institucional de apoyar la formación de posgrado de los y las docentes de ISEF, como parte fundamental de una política integral que se proponga impulsar los procesos de producción de conocimiento en el campo de la educación física.

III) La necesidad de estimular a la formación de posgrado de docentes que revisten en cargos en formación, en particular a partir de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar.

IV) Los intercambios mantenidos en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1- Tomar conocimiento y aprobar en términos generales la propuesta realizada por el grupo de trabajo. Agradecer el trabajo realizado.

2- Conformar una Comisión Asesora que estará encargada del análisis y la valoración de las postulaciones a la convocatoria.

3- Designar a la Profa. Gabriela Rodríguez (titular) y a la Profa. Paola Dogliotti (alterna) como integrantes de dicha Comisión.

4- Encomendar a la Comisión cogobernada de los Departamentos Académicos la presentación de

una lista de posibles integrantes para la Comisión Asesora conformada en el numeral 2 de la presente resolución.

5- Encomendar a la Comisión cogobernada de los Departamentos Académicos la elaboración de una propuesta de bases para el "llamado a extensiones horarias para el apoyo a la formación de posgrado para docentes de ISEF", que atienda las siguientes orientaciones:

a.- Será requisito excluyente el presentar una propuesta académica en la que se proponga un cronograma detallado de las actividades a desarrollar.

b.- Será requisito excluyente el formar parte de un grupo de investigación reconocido institucionalmente.

c.- Se priorizará las propuestas presentadas por docentes que formen parte de grupos de investigación de ISEF.

d.- Se valorará el impacto que el apoyo a la/al docente tendrá en la dinámica académica del grupo de investigación del cual forma parte, y en la de ISEF en términos más generales.

e.- Se priorizará las propuestas presentadas por docentes que asuman el compromiso de postular, al finalizar su formación de posgrado, al Régimen de Dedicación Total de la Udelar.

f.- El otorgamiento de una extensión horaria en el marco del presente llamado estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

g.- El otorgamiento de una extensión horaria en el marco del presente llamado será por un período de un año a partir de la notificación, y tendrá la posibilidad de extenderse por un único período.

6 en 6

3.

(Exp. N° 008455-000029-22) - Visto: el informe presentado por el Director del Instituto Superior de Educación Física respecto a la distribución de fondos sin asignación.

Considerando: el informe de la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones, antecedentes que lucen en el distribuido N°799/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del informe realizado por la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones y que fuera remitido por distribuido N° 799/22.

2.- De acuerdo a la partida incremental asignar:

a) \$1.555.945 (un millón quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos) a distribuirse entre las áreas técnicas de Comunicación, Información e Informática; y,

b) \$10.635.840 (diez millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos) para el fortalecimiento de las estructuras académicas de las Unidades Académicas de ISEF.

3.- Solicitar a la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones elaborar una propuesta de distribución de los fondos determinados en el literal b) de la presente resolución, entre las diferentes Unidades Académicas.

Pase a la Dirección de División Administrativa para su conocimiento. Cumplido, siga a la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones.

6 en 6

4.

(Exp. N° 008455-000026-22) - Visto: el ítem 3) de la Res. N°29 de fecha 29 de julio de 2022 de esta Comisión Directiva.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°863/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

aprobar la propuesta presentada por la Dirección del Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio y la Dirección del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, referida al apoyo a la finalización de posgrados para el docente Pedro Pohoski.

6 en 6

5.

(Exp. N° 008460-000062-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Richard Moreira C.I.: 4.561.086-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°911/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) conceder al Br. Richard Moreira la reválida de la unidad curricular aprobada en la Facultad de Medicina, Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Licenciatura en Fisioterapia, Plan 2006, con asignatura equivalente de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, que se detalla a continuación:

FACULTAD DE MEDICINA Escuela Univ de Tecnología Médica Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
ESFUNO / UTI - Anatomía ESFUNO / UTI – Biología Celular y Tisular ESFUNO / UTI – Neurobiología ESFUNO / UTI – Cardiovascular y respiratorio	Fundamentos Anátomo Fisiológicos

2) no conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Facultad de Medicina, Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Licenciatura en Fisioterapia, Plan 2006 con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE MEDICINA Escuela Univ de Tecnología Médica Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	Observaciones
Psicología I Psicología II Psicología III	Teorías del Aprendizaje y del Sujeto	Según el docente encargado del curso, no existe razonable equivalencia entre los programas presentados y el del curso objeto de la reválida.
ESFUNO Biomecánica y Kinesiología Física médica I	Fisiología del Ejercicio	Según el docente encargado del curso, no existe razonable equivalencia entre los programas presentados y el del curso objeto de la reválida.

3) otorgar los siguientes créditos optativos:

FACULTAD DE MEDICINA Escuela Univ de Tecnología Médica Licenciatura en Fisioterapia Plan 2006	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Psicología I	8 créditos
Psicología II	12 créditos
Psicología III	12 créditos

Biomecánica y Kinesiología	8 créditos
Física médica I	8 créditos

Total: 48 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

6.

(Exp. N° 008460-501053-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Victoria Silva C.I.: 4.809.460-5.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°924/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- No conceder la reválida a la Br. Victoria Silva de la unidad curricular aprobada en la Licenciatura en Danza Contemporánea, Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Plan 2018, con su equivalente en la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física que se detalla a continuación:

INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES Lic en Danza Contemporánea Plan 2018	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Fundamentos anátomo fisiológicos	Fundamentos anátomo fisiológicos

2.- Otorgar 8 (ocho) créditos del tronco optativo.

Pase a Bedelía.

6 en 6

7.

(Exp. N° 008450-500605-21) - Visto: la solicitud de la Sra. Eugenia Olivera Inzaurrealde de reválida de título de Licenciada en Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 902/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico acceda a la convalidación y reválida del título de Licenciada en Educación Física a la Sra. Eugenia Olivera Inzaurrealde, obtenido en la Universidad Juan Agustín Maza, Mendoza, República Argentina.

Pase a la Dirección General Jurídica.

6 en 6

8.

(Exp. N° 008460-501192-21) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Camila Larriera, CI: 4.614.241-4, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004 de adjudicación de los Talleres Interdisciplinarios por actividades académicas equivalentes.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°909/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reconocer a la Br. Camila Larriera la equivalencia de los Talleres Interdisciplinarios del Plan 2004 por las actividades académicas que se detallan a continuación:

Talleres Interdisciplinarios a otorgar la equivalencia	Actividades Académicas equivalentes
I Taller – Análisis de una Práctica III Taller – Fases Sensibles IV Taller – Tensiones Teórica - Práctica	22° Congreso Internacional de Educación Física, Deporte y Recreación – Esc. Nac. de Educación Física (Paraguay) – FIEP (Brasil) - 30 horas "Profesores de Educación Física sin fronteras del Brasil" – Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), Paraguay – FIEP (Brasil) - 25 horas

Pase a Bedelía.
6 en 6

9.

(Exp. N° 008460-000195-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Bruno Arbia, C.I.: 4.860.790-3, estudiante de la Licenciatura en Educación Física Plan 2017, de adjudicación de créditos por estudios cursados en el marco de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°913/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 2 (dos) créditos del tronco optativo al Br. Bruno Arbia, por el curso de Educación Permanente "Derechos de la niñez y deporte. Una aproximación a la formación en derechos de la niñez y su problematización en el deporte"

Pase a Bedelía.
6 en 6

10.

(Exp. N° 003082-000051-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Yéssica Sosa, CI: 5.191.155-1, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por UC aprobadas en la Licenciatura en Recursos Naturales, Plan 2010.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°914/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Yéssica Sosa los créditos del tronco optativo, que se detallan a continuación:

CENTRO UNIVERSITARIO DE RIVERA Licenciatura en Recursos Naturales Plan 2010	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014
Introducción a la Cartografía	3 créditos
Composición y reconocimiento de Fauna	5 créditos

Total: 8 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.
6 en 6

11.

(Exp. N° 003082-000122-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Estefany González, CI.: 5.315.682-2 de adjudicación de créditos por UC aprobadas en la carrera de Magisterio, Instituto de Formación Docente de Artigas "María Orticochea", Consejo de Formación en Educación (CFE) Plan 2008.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°915/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Estefany González los créditos del tronco optativo, que se detallan a continuación:

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE ARTIGAS "María Orticochea" Magisterio Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014
Pedagogía	8 créditos

Total: 8 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

12.

(Exp. N° 003082-000125-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. José Ramos, CI: 4.889.409-3, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por Cursos de Formación Permanente aprobados en el marco de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°916/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. José Ramos los créditos del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Cursos UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014
"Construyendo las prácticas evaluativas en el aula: una mirada crítica"	4 créditos
"Gestión de organizaciones deportivas"	2 créditos
"Medios de comunicación y Deporte"	2 créditos

Total: 8 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

13.

(Exp. N° 003082-000134-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Brandon Méndez CI.: 5.247.899-0, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por Curso aprobado de Formación Permanente.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°917/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 3 (tres) créditos del tronco optativo al Br. Brandon Méndez por el curso de Educación Permanente "Narrativas migrantes, disidencia sexual - corporal en la frontera"
Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.
6 en 6

14.

(Exp. N° 003082-000136-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Camila Ferreira Cl.: 5.111.937-5, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014, de adjudicación de créditos por Curso aprobado de Formación Permanente.
Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°918/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 3 (tres) créditos del tronco optativo a la Br. Camila Ferreira por el curso de Educación Permanente "Narrativas migrantes, disidencia sexual - corporal en la frontera"
Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.
6 en 6

15.

(Exp. N° 008440-000325-22) - Atento a la solicitud de la Sección Personal, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N°13 de fecha 29 de julio de 2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:
Donde dice: "...hasta el 26/11/2022..."
Debe decir: "...hasta el 26/12/2022..." por así corresponder.
Pase a Sección Personal.
6 en 6

16.

(Exp. N° 008440-000425-22) - Visto: la solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por la docente María Emilia Medina.
Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, antecedentes que lucen en el distribuido N°856/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo a la docente María Emilia Medina Scorza en el cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 15 horas con extensión a 24 horas semanales) interino, N° cargo 556298, desde el 01/09/2022 al 31/03/2023, a los efectos de llevar a cabo estudios de Maestría en el Programa de Pos-graduación en Educación en la Universidad Federal de Santa Catarina en Florianópolis, Brasil.
6 en 6

17.

(Exp. N° 008440-000393-22) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del Régimen de Dedicación Compensada No Docente de la funcionaria Mónica Bottigliero.
Considerando: I) el informe de la Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández.
II) el informe de evaluación del desempeño.
III) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100.

IV) el informe de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N°888/22

Atento: a lo dispuesto en los Art. 1, 2, 4, y 5 inciso segundo de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Mónica Bottigliero Cuenca en el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Biblioteca (Esc. A2, G°14, 40 horas semanales) efectivo, N° cargo 68105, desde el 01/11/2022 hasta el 31/10/2023.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión No Docente.

6 en 6

18.

(Exp. N° 008440-000405-22) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto al vencimiento del Régimen de Dedicación Compensada No Docente del funcionario Walter da Luz.

Considerando: I) el informe de la Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández.

II) el informe de evaluación del desempeño.

III) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100.

IV) el informe de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N°889/22.

Atento: a lo dispuesto en los Art. 1, 2, 4, y 5 inciso segundo de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario Walter da Luz Varela en el cargo Profesional II - Contador de la Unidad de Gestión Presupuestal (Esc. A2, G°13, 40 horas semanales) efectivo, N° cargo 68418, desde el 01/11/2022 hasta el 31/10/2023.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión No Docente.

6 en 6

19.

(Exp. N° 008440-000383-22) - Visto: la renuncia presentada por el docente Andrés González

Considerando: el informe de Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, que luce en el distribuido N°893/22,

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por el docente Andrés González Ramírez, al cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas, con extensión de 20 a 30 y 30 a 40 horas semanales) interino, N° cargo 556355, a partir del 01/09/2022 fecha en la cual toma posesión del ingreso al Régimen de Dedicación Total en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 21 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo, N° cargo 556264 del Departamento de Educación Física y Deporte.

6 en 6

20.

(Exp. N° 008440-000441-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°896/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 12 a 20 horas semanales, al docente Mario

Piñeiro, en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas semanales) interino, N° cargo 556428 desde el 01/09/2022 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

21.

(Exp. N° 008440-000446-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°897/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la docente Natalia Bidegain, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas con extensión a 24 horas semanales) interino, N° cargo 557597 desde el 01/09/2022 hasta el 28/02/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

22.

(Exp. N° 008440-000447-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155023127, antecedentes que lucen en el distribuido N°898/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al docente Mattías Trujillo, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556408 lo siguiente:

- una extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, desde el 01/09/2022 hasta el 31/10/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación; y,

- una compensación extrapresupuestal, de acuerdo a la Ordenanza de usos de Fondos de Libre Disponibilidad, (del 47,5% sobre el cargo G°1, 20 horas con extensión a 40) desde el 01/09/2022 al 31/12/2022 en el marco del Curso de Guardavidas convenio ISEF - Intendencia de San José.

6 en 6

23.

(Exp. N° 008440-000451-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°899/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, al docente César Acosta Bentancor, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556387 desde el 01/09/2022 hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

24.

(Exp. N° 008440-000452-22) - Visto: la solicitud de la Encargada de la Unidad de Académica de Apoyo a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino.

Considerando: I) la renuncia de la docente Sofía Rodríguez al cargo de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas con extensión a 30 horas semanales) en la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación

Permanente (UAPEP).

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°904/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve para el docente Martín Chavarría en su cargo de Ayudante interino (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) N° cargo 556343, lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto a partir del 01/09/22 la Res. N°55 de fecha 03/06/2022 de esta Comisión Directiva que le otorgó una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales asociada al Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI).

2.- Otorgar una nueva extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, para desempeñar funciones en la UAPEP, a partir del 01/09/2022 hasta la toma de posesión de un nuevo cargo docente y no más allá del 31/03/2023.

6 en 6

25.

(Exp. N° 008460-000145-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Errol Nicolás Gonella, C.I.: 1.894.548-2 de finalizar los estudios del Curso de Profesor en Educación Física, Plan 1992 Mod. 1996.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°912/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve que, para finalizar los estudios del Curso de Profesor en Educación Física, Plan 1992 Mod. 1996, el Br. Errol Nicolás Gonella deberá:

1 - Rendir examen de las asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Educación Física Plan 1992 / Ad. 96		Licenciatura en Educación Física Plan 2017		Observaciones
	Asignaturas	Situación Actual	Mesa de examen o forma de aprobación	
Cuarto Nivel	Investigación en el Área	Examen libre	Presentar un proyecto de Investigación sobre el área recreación	Designar docente acompañante por el Dpto. de Tiempo Libre y Ocio
	Proyecto de Tesis	---	Presentación del proyecto de desarrollado en la asignatura Investigación en el área	Con acompañamiento del docente tutor a coordinar con la Dir. del Dpto. Tiempo Libre y Ocio

2.- Rendir los exámenes con los programas del Plan 1992/96. La Sección Bedelía deberá instrumentar las mesas de exámenes con asignaturas afines informadas en la planilla mencionada ut supra.

3.- Una vez rendidas y aprobadas las instancias de examen, el estudiante egresará por el Plan 1992..

Pase a Sección Bedelía.

6 en 6

26.

(Exp. N° 008440-000445-22) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Alejandra Padilla.

Considerando: I) los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal.
II) el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°903/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar reducción horaria de 20 a 10 horas semanales a la docente Alejandra Padilla Gómez en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales) N° cargo 556276, interino, desde el 01/10/2022 hasta el 31/03/2023.
6 en 6

27.

(Exp. N° 008440-000436-22) - Visto: la solicitud de traslado, presentada por la funcionaria Ana Laura Díaz Corbo.

Considerando: I) el informe de la Directora (S) del Departamento de Intendencia, Sra. Manuela Cedrés.
II) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 907/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado de Gestión autorice el traslado al Hospital de Clínicas, de la funcionaria Ana Laura Díaz Corbo, en su cargo Servicios Generales III (Esc. F, Grado 5, 40 horas semanales) efectivo, N° cargo 68478 y el ingreso de la funcionaria Cecilia Bera desde el Hospital de Clínicas en un cargo de similares características.
Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión no docente.
6 en 6

28.

(Exp. N° 008452-000014-22) - Visto: el programa de la U.C. "Fundamentos Anatómo Fisiológicos" de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014 presentado por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°901/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa de la U.C. "Fundamentos Anatómo Fisiológicos" de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas, Plan 2014 que fuera remitido por distribuido N°901/22.
Comuníquese a las Bedelías de los Centros donde se imparten carreras de ISEF, a Coordinadores de Carreras y a la Unidad de Comunicación.
6 en 6

29.

(Exp. N° 008440-000437-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Intendencia, Sra. Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota presentada.

Considerando: I) el aval de la Directora de División, Sra. María Hernández.
II) el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N°908/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice la realización y el pago de hasta 32 horas extra hábiles e inhábiles diurnas y hasta 32 horas extra hábiles e inhábiles nocturnas mensuales por el trimestre 01/09/2022 al 30/11/2022, a los funcionarios del Departamento de Intendencia de acuerdo al siguiente detalle:
Funcionarios de Vigilancia: Eduardo Azambuja, Rodrigo Bariani, Argelia Fuentes, Verónica Galarraga, Miguel Libschitz, Beatriz López, Lourdes Massafferro, Gastón Moreira, Diana Rezzónico, Luis Silva, José Suárez y Natalia Turnes.

Funcionarios de Servicios Generales: Patricia Acosta, Julio Arriola, Carlos Cabrera, Luis Caireli, Catherin De los Santos, Evelyn Delgado, Ana Laura Díaz, Florencia Fontes, Lourdes Méndez y Laura Olivera.

Funcionario Reparador Mantenedor: Santiago Olivera.

Pase a informe de disponibilidad financiera y siga a la Dirección General de Personal, Gestión No Docente.

6 en 6

30.

(Exp. N° 008200-000007-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar tareas de apoyo a la Coordinación de Carreras, sede Montevideo, antecedentes que lucen en el distribuido N°919/22.

2.- Designar a la Sra. Alejandra Teresita Genes Pellegrini a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023 y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sr. Alexis Dusio, 2 – Sr. Matías Arismendi, 3 – Sra. Carolina Aliquó, 4 - Sra. Cinthya Martínez, 5 - Sr. Mauro Camejo, 6 - Sr. Martín Sánchez, 7 - Sr. Matías Corena, 8 - Sr. Diego Ferraro, 9 - Sra. Daiana Gopar y 10 - Sra. Andrea Mello.

6 en 6

31.

(Exp. N° 008120-000015-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 12 horas semanales, dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Recreación, Educación y Naturaleza, antecedentes que lucen en el distribuido N°920/22.

2.- Designar al Sr. Mario Sebastián Álvarez Márquez a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023.

6 en 6

32.

(Exp. N° 008440-000253-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente Pedro Pohoski en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 21 horas semanales) del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

Considerando: I) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°894/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Pedro Pohoski en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 21 horas semanales) efectivo, N° cargo 556258, por el período reglamentario de 3 (tres) años desde el 1° de diciembre de 2022.

6 en 6

33.

(Exp. N° 008440-000259-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente Camilo Rodríguez Antúnez en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 27 horas semanales) del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

Considerando: I) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°895/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Camilo Rodríguez Antúnez en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 27 horas semanales) efectivo, N° cargo 556250, por el período reglamentario de 3 (tres) años desde el 1° de octubre de 2022.

6 en 6

34.

(Exp. N° 008440-000260-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad de la docente Giannina Silva Saracho en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 23 horas semanales) del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando: I) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°905/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir a la docente Giannina Silva Saracho en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 23 horas semanales) efectivo, N° cargo 556259, por el período reglamentario de 3 (tres) años desde el 1° de noviembre de 2022.

6 en 6

35.

(Exp. N° 008440-000261-22) - Visto: el informe de Sección Personal, con respecto al vencimiento de la designación en efectividad del docente Raumar Rodríguez Giménez en el cargo de Prof. Agreg. (Esc. G, Grado 4, 10 horas con extensión permanente a 19 horas semanales) del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando: I) el informe de evaluación realizado por la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°906/22,

III) la votación nominal y fundada realizada en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: reelegir al docente Raumar Rodríguez Giménez en el cargo de Prof. Agreg. (Esc. G, Grado 4, 10 horas con extensión permanente a 19 horas semanales) efectivo, N° cargo 556001, por el período reglamentario de 5 (cinco) años desde el 8 de octubre de 2022.

6 en 6

36.

(Exp. N° 008440-000416-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N°39 de fecha 17 de junio de 2022, de esta Comisión Directiva, II) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100, antecedentes que lucen en el distribuido N°864/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a las Sras. Bruna Velasco y Margaret Cardozo, primera y segunda integrante del cuadro de prelación del llamado tramitado por exped 008140-000008-22, en un cargo de Ayudante (Esc.G, G°1, 12 horas semanales) interino, por un (1) año a partir de la fecha de la toma de posesión, para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

37.

(Exp. N° 008425-000014-22) - Atento al proyecto de Convenio marco entre la Universidad de la República junto al Instituto Superior de Educación Física y la Asociación Civil Unidos por los niños, antecedentes que lucen en el distribuido N°923/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Aprobar el texto del convenio a suscribirse entre la Udelar - ISEF y la Asociación Civil Unidos por los niños que fuera remitido por distribuido N°923/22.

2) Remitir al Departamento de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales.

6 en 6

38.

(Exp. N° 008460-000104-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Steven Texeira, Cl.:4.955.459-1

Considerando: I) el informe del Coordinador de la Comisión de Carreras Local, Prof. Dr. Thiago Silva de Souza, antecedentes que lucen en el distribuido N°891/22.

II) El reglamento de traslados aprobado por esta Comisión Directiva (Res, N°53 de fecha 08/04/22).

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado del Br. Steven Texeira, estudiante de la Licenciatura en Educación Física desde Montevideo al Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

Se deja constancia que el traslado de sede Montevideo a sede Rivera implica la aceptación por parte del estudiante que se procederá a un cambio de plan, por lo que deberá pasar a cursar la LEFoPE, Plan 2014.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

39.

(Exp. N° 008460-000105-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Lady Makarena Duarte, Cl.:5.495.888-3.

Considerando: I) El informe del Coordinador de la Comisión de Carreras Local, Prof. Dr. Thiago Silva de Souza, antecedentes que lucen en el distribuido N°892/22,

II) El reglamento de traslados aprobado por esta Comisión Directiva (Res, N°53 de fecha 08/04/22).

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado de la Br. Lady Makarena Duarte, estudiante de la Licenciatura en Educación Física desde Montevideo al Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

Se deja constancia que el traslado de sede Montevideo a sede Rivera implica la aceptación por parte del estudiante que se procederá a un cambio de plan, por lo que deberá pasar a cursar la LEFoPE, Plan 2014.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.
6 en 6

40.

(Exp. N° 003082-000054-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Juan Albornoz, Cl.:4.998.536-0.

Considerando: I) el informe del Coordinador de la Comisión de Carreras Local, Prof. Dr. Thiago Silva de Souza, antecedentes que lucen en el distribuido N°910/22,

II) El reglamento de traslados aprobado por esta Comisión Directiva (Res, N°53 de fecha 08/04/22).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado del Br. Juan Albornoz, estudiante de la Licenciatura en Educación Física desde Montevideo al Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

Se deja constancia que el traslado de sede Montevideo a sede Rivera implica la aceptación por parte del estudiante que se procederá a un cambio de plan, por lo que deberá pasar a cursar la LEFoPE, Plan 2014.

Pase a Sección Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

41.

(Exp. N° 008440-000449-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: I) la Res. N° 60 del Consejo Directivo Central de fecha 23 de noviembre de 2021.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°926/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria efectiva y permanente de 20 a 30 horas semanales, a la docente Paula Malán, en el cargo de Asistente. (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) efectivo, N° cargo 556178, para acogerse a los beneficios del ingreso al Plan de Estímulo del Régimen de Dedicación Total a partir de la fecha de la toma de posesión del ingreso a dicho Régimen.

6 en 6

42.

(Exp. N° 008130-000025-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, antecedentes que lucen en el distribuido N°925/22.

2.- Designar al Sr. Emiliano Gorga Vera a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023.

6 en 6

43.

(Exp. N° 008140-000026-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: I) la Resolución N°45 de fecha 15 de julio de 2022, de esta Comisión Directiva, II) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°928/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar al Sr. Pablo Peluffo Frisch, primer integrante del cuadro de prelación del llamado tramitado por exped 008140-000012-22, en un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media) interino, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte.

6 en 6

44.

(Exp. N° 008440-000323-22) - Visto la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, presentada por la docente Cecilia Seré, en su cargo efectivo de Profa. Adj. (Esc. G, G° 3, 20 horas semanales) efectivo con Dedicación Total.

Considerando: el informe de la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el distribuido N°927/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Directivo Central autorice el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total a la ciudad de México, a la docente Cecilia Seré, en su cargo efectivo de Profa. Adj. (Esc. G, G° 3, 20 horas semanales) desde el 25 de julio al 5 de agosto de 2022 para participar de la Escuela de Verano CONCEPTA Iberoamérica en Historia Conceptual.

Pase a la Comisión Central de Dedicación Total.

6 en 6

45.

(Exp. N° S/N) - Visto: la Res. N°42 de fecha 11 de febrero de 2022 de esta Comisión Directiva en la que fijó al día 23 de setiembre como fecha prevista para la sesión de Comisión Directiva.

Considerando: I) la Res. del Sr. Rector de fecha 20 de enero de 2022 en la que fijó para el 23 de setiembre de 2022 como el "Día del Funcionario Universitario".

Considerando: la Res. N° 31 del Consejo Directivo Central de fecha 8 de febrero de 2022 avalando lo actuado por el Sr. Rector,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Fijar la próxima sesión de Comisión Directiva para el día 30 de setiembre de 2022.

2.- Encomendar a la Dirección de ISEF y a la Secretaría de Comisión Directiva a realizar las gestiones necesarias para que la sesión del 30 de setiembre pueda realizarse en el Centro Universitario Regional Este, sede - Rocha.

6 en 6

46.

(Exp. N° S/N) - Atento a la propuesta presentada en sala por el Orden Estudiantil, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) designar:

al Br. Pietro Benitez para integrar la Comisión cogobernada de Educación Física y Deporte.

a los Bres. Sebastián Anca y Carlos Dotta para integrar el grupo de trabajo para la implementación del programa de crecimiento edilicio y mejora de las condiciones de infraestructura en ISEF.

a las Bres. Constanza Benedetto, Thalía Elizondo y Lucía Álvarez para integrar la Comisión cogobernada de Equidad y Género.

2) dar de baja a la Br. Maira Cavallaro en la Comisión Académica de Grado.

5 en 5

47.

(Exp. N° 008450-000035-22) - Atento al informe remitido por la Intergremial de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°930/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del presente informe con respecto a las actividades a realizarse por parte de la Intergremial de ISEF en el mes de setiembre de 2022 y hacer propia la declaración de la intergremial de ISEF.

2.- Acceder a la solicitud presentada, y en consecuencia establecer que no se compute asistencia a estudiantes, docentes y funcionarios T/A/S que decidan concurrir a la charla informativa sobre la Rendición de Cuentas prevista para del día 13 de setiembre en el horario de 10 a 14 horas, y que se realizará en el Anfiteatro de la Facultad de Odontología.

3.- Dar la más amplia difusión.

5 en 5

48.

(Exp. N° 008455-000023-22) - Atento al informe remitido por el Grupo de Trabajo que se conformó para organizar la realización de un Seminario sobre políticas de producción de conocimiento en el campo de la Educación Física, que fuera aprobado en el ítem 1) de la Res. N°6 de fecha 12 de agosto de 2022 de esta Comisión Directiva, en relación al informe presentado por el Grupo de Trabajo para la actualización de políticas de posgrados, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada para la realización del Seminario sobre políticas de producción de conocimiento en el campo de la Educación Física que se llevará a cabo el próximo 3 de octubre de 2022.

2.- Suspender las clases previstas para esa fecha en el horario.....

3.- Dar la más amplia difusión.

Comuníquese a los Departamentos Académicos, a la UAAG y a la Unidad de Comunicación.

6 en 6